

PALIMPSESTO DE LA ESCLAVITUD: MEDIDA DE LA CONDICIÓN HUMANA Y DEL TRABAJO*

José Antonio Piqueras

UN MODELO LABORAL DE NUESTROS DIAS

En octubre de 2018, en vísperas de las elecciones presidenciales de Brasil, la política de privatizaciones de empresas y de servicios públicos desplegada por el gobierno de Michel Temer había pasado a ser una de las cuestiones más controvertidas del debate público (al margen del procedimiento por el que había alcanzado la presidencia). Una de estas privatizaciones alcanzó a la terminal de contenedores de Paranaguá, el segundo puerto en importancia del país. Por esta ciudad se exporta carne, azúcar, madera, trigo y soja. China era su principal mercado y la terminal portuaria había sido adquirida por una multinacional del gigante asiático. A partir de ese momento, había dejado de respetarse el convenio sindical, los turnos de trabajo se habían alargado y la empresa pretendía reducir la plantilla de trabajadores en un 60 %. El reportaje preparado sobre el tema por un periodista británico para un diario español incluía la declaración de un vecino sobre los planes de los nuevos dueños: “Solo servirán para subir los beneficios; *su modelo laboral es esclavizar*”. El artículo recogía también la opinión de un estibador del puerto: “Los chinos tratan al ser humano como si fuera una máquina”. Este trabajador, entre la protesta por la desconsideración y la defensa de su dignidad, añadía: “Pero los estibadores de Paranaguá somos personas cultas, escuchamos a Tom Jobim y Chico Buarque”.¹

La población de Paranaguá se estimaba en 2018 en 153.666 habitantes. El censo más próximo, publicado en 2022, de acuerdo con la autoidentificación por el color de la piel, distinguía a 83.541 blancos, 55.469 “pardos” (en la terminología brasileña corresponde a lo que en español se considera *mulatos*), 5.795 “pretos”

* Realizado en el marco del proyecto “Esclavos, trabajo racializado y sociedades post-esclavistas”, PID2021-128935NB-I00 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER.

¹ Andy Robinson, “Brasil en venta”, *La Vanguardia*, 4 de octubre de 2018, p. 10.

(negros), 789 “amarelos” (amarillos, descendientes de asiáticos) y 204 indígenas.² En la tendencia reciente, tomando la fecha del año 2000 de referencia, la ciudad había aumentado en unos 18.000 habitantes, signo de su capacidad de atracción de trabajo. Sin embargo, no todos los grupos representados por el “color” habían tenido la misma evolución: la población definida como blanca había retrocedido en unos 13.000 mientras la población “parda” se había más que duplicado, ganando 30.000; la población de color “preto” había subido en 1.500; juntas representaban el 42 % del total cuando dos décadas antes sumaban el 22,3 % de los habitantes. Se han vivido las décadas del boom exportador agroindustrial.

La mayoría de la población de la ciudad estaba formada por trabajadores.³ Es sencillo deducir que quienes asimilaban los nuevos hábitos laborales a una moderna —y por supuesto, figurada— esclavización eran trabajadores mayoritariamente mulatos y blancos (ciertas actividades portuarias se realizan mediante operaciones mecánicas y están bien retribuidas). Las estadísticas de 2019 registraban niveles de educación muy notables en la población activa: el 69,7 % tenía un grado de enseñanza media completo o estudios superiores.⁴ Hemos escuchado la respuesta del estibador interrogado haciendo suya la expresión más culta de la música popular brasileña, la *bossa nova*: nada de rap, maracatu, frevo ni batucadas. El gusto expresado podría tomarse por indicio de una determinada jerarquía laboral.

El primero de los testimonios del puerto brasileño que hemos reproducido ofrece una acepción moderna de “esclavizar”. No consiste en pertenecer a otra persona, la acepción rigurosa, histórica, que responde a una determinada figura jurídica en todas las épocas: convertir a una persona en propiedad de otra y, en cuanto tal, esta asume la cualidad que permite su compra y su venta, hace del ser humano una mercancía. Las acepciones del presente relativas a sobreexplotación y negación de derechos laborales —e incluso de derechos civiles—, tomadas de manera indiscriminada, corren un velo sobre la realidad histórica y ponen el foco en las continuidades que ocultan el dibujo de la *verdadera esclavitud*: personas pertenecientes a personas, propiedad en sentido jurídico pleno, que, para extraerle provecho implica violencia explícita o latente y una finalidad basada en el provecho,

² Instituto Paranaense de Desenvolvimento Econômico e Social, *Cuaderno estatístico. Município de Paranaguá*. Los datos censales de 2022 registran un descenso de población del 5,1 % con respecto a la estimación de 2018, 7.837 habitantes. <https://public.tableau.com/app/profile/ipardes.instituto.paranaense.de.desenvolvimento.econ.mico.e.soci/viz/CadernosMunicipais/SelecaoCapa>.

³ En el censo de 2010 figuran unos 8.400 trabajadores adscritos a actividades de transporte y almacenamiento, donde pudieran ser incluidos los estibadores. No hemos hallado el dato en las estadísticas posteriores. Instituto Paranaense de Desenvolvimento Econômico e Social (IPDES), *Cuaderno estatístico. Município de Paranaguá*, junio de 2009, p. 12. <http://www.ipardes.gov.br/cadernos/MontaCadPdf1.php?Municipio=83200>

⁴ IPDES, *Cuaderno estatístico. Município de Paranaguá*, 2025, <https://public.tableau.com/app/profile/ipardes.instituto.paranaense.de.desenvolvimento.econ.mico.e.soci/viz/CadernosMunicipais/SelecaoCapa>

sea productiva, de servicio o rentista. No obstante, existen “formas contemporáneas de esclavitud”, tipificadas por la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas, no siempre perseguidas en todos los países por sus respectivos códigos penales y laborales. Las formas contemporáneas de esclavitud, la sobreexplotación y la percepción de una sobreexplotación han traído a nuestros días un lenguaje que remite a expresiones extremas del pasado, con trasfondo de dominio y abuso.

El segundo testimonio citado en la crónica sobre Paranaguá destacaba que para los nuevos propietarios no había diferencia entre el trato dispensado al ser humano y el que se daría a una máquina, es decir: la persona es “deshumanizada”, es cosificada, convertida en objeto. Exactamente, es la misma consideración que el Derecho romano y el pensamiento clásico dieron al esclavo. No solo entonces: en 1891 el Tribunal Supremo español se ocupó de una causa en la que el antiguo administrador de un ingenio reclamaba a su dueño el precio de un arriendo de seis esclavos de su propiedad, aduciendo que no eran seis simples sirvientes sino “seis cosas o máquinas humanas”.⁵

Es obvio que existen diferencias esenciales entre pasado y presente desde el punto de vista de la condición civil y del trabajo en uno y otro sistema. Sin embargo, en un momento dado del siglo XIX los planos laborales se interconectaron en varios aspectos en el mundo que se industrializaba, para formar parte de una misma cadena económica. Sucede en la *segunda esclavitud*, a la que dedicamos el último apartado de este texto.

La acepción moderna de “esclavizar” —el modelo laboral atribuido por los trabajadores brasileños a los nuevos dueños de las instalaciones portuarias de Paranaguá— pertenece a un lenguaje informal ampliamente difundido que alude a un sistema basado en niveles máximos de explotación de la fuerza laboral. El trabajador es percibido como un auxiliar en el objetivo de reunir el máximo beneficio, sin reparar en las consecuencias (duración de la jornada, condiciones de trabajo, incidencia en la salud de la persona, protección ante accidentes, consideración de la edad, etc.) por quien tiene una posición dominante, llámeselo *el capital* o la autoridad delegada en directores o capataces. La “esclavitud” del asalariado se convierte entonces en un símil que se mira en la verdadera esclavitud; es una alegoría, en el mismo sentido que la palabra era utilizada por los trabajadores europeos que vivieron la Revolución industrial cuando desdibujaban las fronteras, difusas para ellos, entre la *esclavitud realmente existente* y el trabajo asalariado en las “oscuras fábricas satánicas” que horrorizaron al poeta William Blake.

Reescribimos sobre conceptos que han sido casi borrados por la utilización que se ha realizado de ellos, y se ha terminado por darles un significado nuevo que

⁵ Cit. en Jesús Martínez Girón, *Los pleitos de Derecho privado sobre esclavitud ultramarina en la jurisprudencia del Tribunal Supremo (1857-1891)*, Civitas, Madrid, 2002, p. 129.

de una u otra forma asociamos con el anterior, no siendo más que una huella del pasado. Y como en un palimpsesto, a veces se confunden. Nada resulta tan importante como delimitarlos en una indagación sobre las relaciones laborales, y encontrar los nexos que en la cultura popular han creado las continuidades semánticas que encierran rechazo a relaciones sociales basadas en la desigualdad, el dominio y la explotación. Este artículo se propone ofrecer una reflexión conceptual e histórica sobre estos aspectos.

MEDIDA DE LA LIBERTAD ENTRE FORMAS NO-LIBRES

En un momento histórico dado, la esclavitud, como experiencia vivida o como experiencia ajena observada por las personas libres, se convirtió en referencia de cualidades humanas que se negaban y eran asociadas a la construcción de la autonomía personal o a la dignidad. Entre otras muchas expresiones de sujeción, a medida que en diferentes épocas se avanzaba en la reconsideración del ser humano, se utilizaba como estado indeseado y un punto de no retorno. La esclavitud, entonces, pasaba a desempeñar dos funciones: la que debía su existencia real a su utilidad —y el auge de las doctrinas utilitarias en el siglo XVIII y XIX dio un nuevo impulso a su justificación, cuando el humanismo la reprobaba a la vez que el capitalismo la promovía—; y la construcción de una condición ideal (en el sentido de abstracción que apunta una meta deseable) cuya única competencia consistía en reforzar los argumentos y los objetivos que se deseaban alcanzar. La esclavitud se desdobló en una realidad dramática y rentable en las últimas economías esclavistas (Estados Unidos, Cuba y Brasil) —viento que soplaban las velas del navío capitalista— y en las regiones de Hispanoamérica y el Caribe en las que se conservaba como reminiscencia práctica de “otro tiempo”,⁶ por un lado; y por otro, como un recurso retórico utilizado en debates que no discutían la esclavitud realmente existente ni contribuían a su desaparición.

Félicité Lamennais, precursor del llamado “socialismo cristiano”, afirmó en su obra *De l'esclavage moderne* (1839) que el proletario era para el capitalista solo un instrumento de trabajo, exactamente como el esclavo lo había sido para su amo. El proletario es dueño de su cuerpo —dice—, pero no de su voluntad ya que sus cadenas actuales son el hambre y las necesidades que ha de atender con

⁶ Véase a propósito: Dale Tomich, “Espacios de esclavitud: tiempos de libertad. Una visión de la historia del Caribe desde una perspectiva mundial”, en Dale Tomich, *Espacios de esclavitud: tiempo / tiempos del capital*, Centro de Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto de Historia Social, Valencia 2019, pp. 159-196, esp. 173-196 (siendo específicos los tiempos de las estructuras, difieren entre sí en una misma época conforme a la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de producción); Rafael de Bivar Marquese & Waldomiro Lourenço da Silva Júnior, “Tempos históricos plurais: Braudel, Koselleck e o problema da escravidão negra nas Américas”, *História da Historiografia*, v. 11, n. 28 (2018), p. 44-81. En especial, el apartado “Os múltiplos tempos da escravidão negra nas Américas”, pp. 62-71.

su salario. El proletario depende enteramente de quien le emplea, se ha convertido en el esclavo moderno que no puede desarrollar su personalidad, su libertad y su participación en la soberanía.⁷

La relación entre esclavo y proletario asalariado “libre” no aparece como una verdadera contraposición natural en la literatura crítica coetánea a la Revolución industrial y a la industrialización paulatina que sigue a aquella en Europa y en el noreste de los Estados Unidos, el Norte Atlántico. La libertad del trabajador “libre” deberá ser construida, y también entonces su opuesto sigue siendo la esclavitud, no la esclavitud pasada, del mundo clásico, sino la coetánea que existe en amplias regiones de América y con las que su país —y su actividad económica, industria, comercio, o su misma posición como consumidor— les pone en contacto.⁸ Para Marx, el desarrollo de la manufactura capitalista en el siglo XVIII trajo consigo —dice— la “esclavitud infantil” en Inglaterra: creó condiciones de explotación solo comparables con la de la esclavitud auténtica, la existente en las colonias. Pero Marx sabía que se servía de una metáfora porque los niños trabajadores de las minas y las industrias inglesas trabajaban como lo haría un esclavo, y hasta enfermaban y morían en una elevada proporción, pero *no eran esclavos*. Sus relaciones sociales, creadas por los hombres, eran diferentes. El estilo hiperbólico avanza un paso más cuando este autor escribe que la manufactura capitalista propició, en general, “la esclavitud disfrazada de los asalariados en Europa” frente a la esclavitud *sans phrase* [desembozada] en el Nuevo Mundo”.⁹

O quizás la comparación que acabamos de leer no era tan exagerada en sectores decisivos en la Revolución industrial, por ejemplo, el textil: aumentaba el número de fábricas y de proletarios en ellas gracias al aprovisionamiento de materia producidas en ultramar con trabajo esclavo que garantizaba suministros regulares; los costes de la materia y esa regularidad alentaban la inversión de capital fijo; igual sucede en los sectores de las fundiciones y la construcción de maquinaria, cuya prosperidad (y el consiguiente número de obreros que trabajaba en ellas) confiaba en la demanda de la industria textil, en plena expansión. Y así en otros ámbitos de bienes de consumo en apariencia ajenos a la dependencia del suministro de materias ultramarinas, pues en la determinación del salario influye la modificación de usos alimentarios, con la sustitución de ciertos nutrientes por una bebida caliente

⁷ F. Lamennais, *De l'esclavage moderne*, P.J. Voglet Imprimeur-Libraire, Bruselas, 1839, pp. 17-19.

⁸ Véase la relación con artículos de amplio consumo como el azúcar y el algodón: Sidney Mintz, *Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia moderna*, Siglo XXI, México, 1996. Sven Beckert, *El imperio del algodón. Una historia global*, Crítica, Barcelona, 2016.

⁹ Karl Marx, *El capital*, edición y traducción de Pedro Scaron, 8 vols., Madrid y México, 1975-1981, I, vol. 3, p. 949.

azucarada.¹⁰ El modelo es válido no solo para el Lancashire, sino para Alsacia y noroeste francés industrial o Cataluña.

La importación de algodón para la manufactura textil catalana a comienzos del siglo XIX procedía en su mayor parte de Cartagena de Indias y Venezuela; a partir de 1814, hasta comienzos de la década de 1830, el principal proveedor fue Brasil. En 1817 las importaciones de Cuba ascienden al 40 % del total. Pero la producción en la isla de esta planta, entonces y después, fue prácticamente insignificante, de manera que actúa de depósito, muy posiblemente de la materia trasladada desde Nueva Orleans, dado que como consecuencia de la guerra se paralizaron las producciones en la Nueva Granada y Venezuela. En 1831 el algodón brasileño proporcionó el 44 % del total, el llegado de Estados Unidos supuso el 26 %, y el procedente de Cuba y de Puerto Rico ascendió al 18 %, lo que, de hecho, otorgaba al estadounidense una cifra igual a la del país sudamericano. Desde entonces, este no dejó de crecer: el 55 % en 1840 (a lo que debe añadirse la mayor parte del 10,8 % de los depósitos de las Antillas españolas, si se confirma nuestra hipótesis) y el 87,8 % en 1848.¹¹ La crisis esclavista de 1861 ocasionada por el inicio de la guerra sacudió la industria textil española, concentrada en Cataluña, que hubo de volcarse, como sus iguales de otros países europeos, en el aprovisionamiento de fibra en Egipto y el Imperio Otomano.

Las nociiones de Lamennais y las analogías de Marx se mantuvieron durante el siglo XIX en la crítica a las condiciones del nuevo trabajo asalariado “libre” y constituyen un antecedente de las tesis que en nuestra época han discutido el grado de libertad que puede reconocerse a los trabajadores asalariados, desde la tradición medieval al siglo XIX, a pesar de que pueda mediar una relación contractual, e incluso en el régimen capitalista avanzado.¹²

Robert J. Steinfeld mostró cómo en el mundo angloamericano que ya conocía la esclavitud de los africanos llevados a la fuerza, en el siglo XVII, “la forma legal ‘normal’ que adoptó el trabajo contractual” era el trabajo no-libre. El trabajo libre, aquel que pudiera ser concebido sin otorgar al empleador el amparo de normas legales para imponer sanciones penales por el abandono de su puesto o concediera derecho al trabajador, apareció por vez primera en las colonias británicas del Norte de América

¹⁰ La incidencia del azúcar en la modificación de los hábitos alimentarios de los trabajadores británicos a cambio de empeorar su nutrición, en Sidney W. Mintz, *Dulzura y poder*, pp. 158-199. La incidencia del abaratamiento del coste de la dieta popular en la determinación de los salarios, en Philip McMichael, *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*, Universidad Autónoma de Zacatecas - Miguel Ángel Porrúa, México, 2015, p. 46 (“permittió que el capital abaratara los alimentos-salarios para su fuerza de trabajo”).

¹¹ Alex Sánchez y Francesc Valls Junyent, “El mercado del algodón en Barcelona durante la crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)”, *Revista de Historia Industrial*, 58 (2015), pp. 61-93 [p. 81].

¹² Yann Moulier-Boutang, *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Akal, Madrid, 2006.

a principios del siglo XVIII, y era una forma especial más de trabajo contractual, entre otras que comportaban un grado de coerción. Solo en el siglo XIX el trabajo libre se convirtió en el paradigma del empleo normal. Mientras predominó el trabajo-no libre de naturaleza contractual, las leyes laborales inglesas y estadounidenses reconocían a los empleadores un considerable control legal sobre los trabajadores, expresado en dos modalidades: “Por un lado, lo consideraban una especie de jurisdicción o gobierno personal que una persona ejercía sobre otra. Por otro, lo veían como una especie de propiedad de la que disfrutaban los empleadores por los servicios de sus trabajadores, un derecho legal al uso y disfrute exclusivo de las energías de sus trabajadores durante el período o los fines especificados en el acuerdo”.¹³



Los trabajadores considerados “libres” se definieron a sí mismos con este calificativo (y fueron definidos por otros) en contraste con —y en oposición a— los trabajadores, en realidad a las personas, que no podían ser considerados iguales. La referencia con la que se medían los europeos en el Viejo Continente o cuando emigraban a América eran las dos modalidades laborales mejor conocidas debido

¹³ Robert J. Steinfeld, *The Invention of Free Labor. The Employment Relation in English and American Law and Culture, 1350-1870*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill & Londres, 1991, pp. 3-4. Robert J. Steinfeld, *Coercion, Contract, and Free Labor in the Nineteenth Century*, Cambridge University Press, Cambridge & Nueva York, 2001.

a su proximidad temporal y geográfica: (1) el *régimen de servidumbre feudal* en su versión extrema de fijación del colono a la tierra, la servidumbre de la gleba, que se conservó en partes de la Europa Central hasta comienzos del siglo XIX y se mantuvo en Rusia hasta 1861, iniciándose entonces un proceso de rescate pecuniario, una indemnización colectiva al terrateniente que impedía abandonar la comunidad hasta que se consumara; y (2) la *esclavitud*, cuando el trabajador pertenece a otra persona, siendo comprado y vendido como una mercancía más.

Cuando en el siglo XVIII y comienzos del XIX los trabajadores considerados *libres* contraponían su condición, sus derechos y la exigencia de un trato digno a la que se dispensaba a los esclavos en países de Europa y, sobre todo, en las colonias de América, la inmensa mayoría de las personas esclavizadas eran africanos y afrodescendientes. La esclavitud “de los otros” es la referencia principal con la que el trabajador “libre” miraba su libertad. Estaba la particularidad (no fortuita) de que en la esclavitud realmente existente imperaba un factor de distinción racial, a diferencia de lo que sucediera en el pasado europeo de siervos (*servants*) y esclavos no racializados,¹⁴ o de lo que sucedió en las primeras colonias inglesas del Caribe y de América del Norte con los sirvientes escriturados (*indentured servants*), en su mayoría escoceses e irlandeses.¹⁵ Precisamente, frente al mito de las Trece Colonias como tierra de libertad, el recuento de inmigrantes voluntarios y forzados llevado a cabo por Aaron S. Fogleman muestra que entre 1607 y 1699, de los 198.400 migrantes llegados, 96.600 pertenecían a la categoría de *indentured servants* —la más numerosa de todas—, 33.200 eran africanos esclavizados, 2.300 convictos, por únicamente 66.300 libres. La proporción de no-libres representaba dos de cada tres arribados. Desde 1700 hasta el final del periodo colonial, en 1775, desembarcaron 585.800 migrantes; el número de personas libres se duplicó hasta los 151.600 pero fueron ampliamente rebasados por el de africanos esclavizados, 278.400, los sirvientes escriturados llegaban a los 103.600 y el de convictos y prisioneros ascendía a 52.200. Los no libres representaban el 74 %. La tierra de promisión concentraba tasas de personas dependientes, de trabajo-no libre, con carácter temporal o permanente, definitorias de la naturaleza coercitiva de la empresa colonizadora. Los escriturados se enrolaban con la esperanza de llegar a establecerse como granjeros o eran el resultado de enganches más o menos

¹⁴ Jacques Heers, *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia, 1989. William D. Phillips Jr., *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico*, Siglo XXI, Madrid, 1989.

¹⁵ Véase nota 13. Sharon V. Salinger, “*To serve well and faithfully*”. *Labor and indentured servants in Pennsylvania, 1682-1800*, Cambridge University Press, Cambridge-Nueva York, 1987. Hilary McD. Beckles, *White servitude and Black slavery in Barbados, 1627-1715*, University of Tennessee Press, Knoxville, 1989. James Cuerten Ballagh, *White servitude in the colony of Virginia. A study of the system of indentured labor in the American colonies*, The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1895.

condicionados. Como se ha indicado, estos y los convictos procedían de las Islas Británicas, de evidente extracción popular, naturalmente catalogados de personas blancas. Entre 1776 y 1809 se invirtió la tendencia: el 65 % de los inmigrantes eran voluntarios y libres, los escriturados eran solo el 5 % —lo que parece un indicador de la naturaleza semi-forzada de los enganches anteriores en suelo británico— pero los africanos esclavizados, 114.600, llevados contra su voluntad, suponían el 30 % de los desembarcados en la nueva nación.¹⁶

Ciertamente, dejando a un lado las relaciones esclavistas, el contexto laboral del siglo XIX es plural debido a la coexistencia de una multiplicidad de condiciones de trabajo. Esta realidad contrasta con la que hallamos en los libros escolares, que se apresuran a anunciar el establecimiento universal del trabajador libre asalariado durante la Revolución industrial, considerándose los casos que no se ajustan al modelo simples sociedades atrasadas (semifeudales, en la tradición del marxismo ortodoxo latinoamericano, o subdesarrolladas, en la teoría de la dependencia). Algo similar sucede con las primeras proclamas socialistas y anarquistas anteriores a 1850 que identificaron al “cuarto estado” con el *proletariado*, la clase creada por la burguesía y llamada a ser su enterradora, cuando el trabajador de fábrica era minoritario en el Reino Unido antes de 1870 y predominaban los trabajadores de oficio en los talleres y los artesanos,¹⁷ mientras en Europa abundaban trabajos sujetos a coerción. Subsistían modalidades milenarias. Adam Smith se había referido en *La riqueza de las naciones* a la servidumbre de la tierra que en su época todavía se conocía en Rusia, Polonia, Hungría, Bohemia, Moravia “y otros territorios germánicos”, como “una forma de esclavitud”.¹⁸ La analogía vuelve a operar, aunque conserva ataduras inconcebibles en un régimen de libertad personal: el siervo no es propiedad del terrateniente y los sistemas, parecidos en algunas características, se distancian en otros fundamentales. Tolstoi, terrateniente y dueño de siervos, supo bien la diferencia y la puso en labios de uno de sus personajes de *Guerra y paz*. La novela comienza a ser escrita en 1864, tres años después de haber sido decretada la emancipación de los siervos. El autor ofrece una escena en la que recrea las tensiones que podrían haberse originado a raíz del avance en 1812 por Rusia del ejército francés. Obviamente, *Guerra y paz* no es una fuente histórica sino en la medida que su autor, terrateniente que ha sido dueño de siervos, recrea la mentalidad de un terrateniente consciente de

¹⁶ Aaron S. Fogelman, “From Slaves, Convicts, and Servants to Free Passengers: The Transformation of Immigration in the Era of the American Revolution”, *Journal of American History*, 85: 1 (1998), pp. 43-76 [p. 44].

¹⁷ Eric J. Hobsbawm, “La formación de la clase obrera, 1870-1914”, en Eric J. Hobsbawm, *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, 1987, pp. 238-263.

¹⁸ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987 (5a. reimpr.), p. 348.

los cambios históricos que ha conocido. Temiendo la llegada de los invasores, la princesa María Bolkonskaya organiza un repliegue de sus campesinos a una hacienda próxima a Moscú y, después de reunirlos y anunciarles sus planes, les promete que una vez allí les proporcionaría alojamiento y pan, asentándolos en aquellas tierras. “¡Nos ha salido poco lista!”, hace decir Tolstoi a unas cuantas voces anónimas salidas del pueblo. Pensándose libres de obligaciones, sin amos ni la autoridad imperial en condiciones de imponerse debido al desmantelamiento del Estado a causa del avance francés, la voz de uno de los siervos destaca sobre las demás: “¡Que vayamos a trabajar como esclavos para ella! ¡Cómo no! ¡Y aún dice que nos dará trigo!”.¹⁹



¹⁹ Liev Tolstoi, *Guerra y paz*, traducción al español de Lydia Kúper, Del Taller de Mario Muchnik, Madrid, p. 1060.

En el primer tercio del siglo XIX se liquidaron en Europa un buen número de relaciones coactivas que se presentaban con numerosas variantes de un país a otro y de una región a la contigua en el mismo país. El cambio jurídico, trascendental, ha pasado desapercibido muchas veces por los rastreadores de asaltos a Bastillas: consiste en la abrogación de los *factores mediatizantes* que posibilitaban la exacción de excedentes, la coerción que se presenta como una mezcla de preceptos jurídicos y de derecho consuetudinario de la que se desprenden obligaciones —en forma de renta en dinero o frutos— por quien tiene el dominio útil de la tierra, que solo bajo los efectos de un delirio puede ser confundida con una co-propiedad, con un condominio o pasar por un arrendamiento contractual.²⁰ La medida incidió de manera especial en la liquidación de la jurisdicción señorial secular y eclesiástica en Europa. En la América hispana implicó el final del reparto indígena, la encomienda, la mita y otras formas de tributo en servicios obligatorios, erosionados en las décadas anteriores y liquidados por las guerras de independencia. Pero la desaparición de estas últimas formas de dependencia en Europa y América no es completa ni inmediata: persisten aquí y allá como supervivencias amparadas en la fuerza y revestidas de “costumbre”; su utilidad las preserva mientras son adaptadas como tributo, peonaje y conchabo. Los estudios sobre la esclavitud suelen aislar la relación de sometimiento que es materia de reflexión y la observan en su continuidad temporal separándola del contexto y, en consecuencia, de otras formas de dominio coactivo que creaba trabajo no-libre, en particular en el desarrollo que adquiere el capitalismo agrario en Iberoamérica.

En la larga etapa de servidumbre europea occidental y central con reducida presencia de esclavos, el trabajo que se contrata se denomina trabajo “alquilado”. Al pago de un estipendio, remuneración pecuniaria, suele llamarse “jornal”, lo ganado en una jornada, en un día. Es trabajo discontinuo, no estable, ocasional en la mayoría de las veces. Lo que denominamos *trabajo asalariado*, en realidad es trabajo contratado pues no hay asalariados propiamente si reservamos la categoría a un estrato laboral constituido y empleado con continuidad, el moderno *proletario*.²¹

²⁰ Es el aspecto que enfatizó Kohachiro Takahashi, “Contribución al debate” (1952), en R. Hilton (ed.), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Crítica, Barcelona, 1977, pp. 93-136. El caso español fue analizado por Enric Sebastià, “Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal. Feudalidad y guerra campesina en la Valencia de 1835”, en José Luis García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea. VI Coloquio de Pau*, Edicusa, Madrid, 1976, pp. 395-413.

²¹ *Nota bene*. - Esto fue así antes de la erosión que ha conocido el trabajador asalariado en países como España, con la creación de figuras laborales del estilo del “fijo discontinuo”: dispone de un contrato de duración indefinida pero lo desempeña de manera intermitente, a demanda del empleador, quien además recibe una bonificación económica por promover esta categoría.

Jornaleros, braceros (de quienes emplean los brazos en su trabajo), *peones* (etimológicamente, aquellos que aran y laboran a pie en la agricultura), *asalariados* (perceptores de retribución, de paga, de “soldada” porque los soldados fueron de los primeros en recibirla en la Antigüedad en sal), son las denominaciones dadas a los trabajadores durante una larga etapa. En ningún caso se enfatizaba su condición de libre o no libre, distinción que aparece en fecha muy tardía, pues dicha condición es ajena a la percepción de ingresos dinerarios por su trabajo. Esto es así, en primer lugar, porque no siempre el trabajador que alquila su capacidad de trabajo es libre. También las personas esclavizadas son arrendadas por sus propietarios a otros a cambio de una retribución, o son autorizadas a buscar por su cuenta a quien los alquile a cambio de un jornal que repartirá con su dueño.²² En segundo lugar, en la Europa artesana y gremial —tanto del medioevo y la época moderna como en el siglo XIX— el trabajo estaba sujeto a obligaciones que comprenden el castigo físico de los aprendices,²³ “contratos de aprendizaje” con obligaciones abiertamente asimétricas —en las que el trabajo del aprendiz es compensado únicamente con los alimentos y el alojamiento en el taller— y compromisos no siempre contractuales entre maestros y oficiales.

Mientras se conservaba el orden corporativo, tampoco los maestros gozan de libertad de industria ni pueden contratar libremente la mano de obra. En España, hasta el decreto de 6 de diciembre de 1836. La libertad que encontramos en el lenguaje se refiere a la movilidad espacial de los individuos, que no todos poseen, y a la ausencia de obligaciones periódicas que puedan recaer sobre la plebe en forma de prestación de trabajo comunitario o en las tierras del señor (*corvea, corvée*).

Sin embargo, la sombra de la corvea fue muy alargada. En España, el real decreto de 7 de abril de 1848 sobre arreglo de caminos vecinales, la ley municipal de 2 de octubre de 1877 y el estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, es decir, en tres períodos caracterizados por el extremo conservadurismo o la dictadura militar, tipificaron la prestación personal como un tributo general satisfecho con trabajo o redimido en dinero, lo que constreñía la obligación a los sectores populares de muy escasos recursos. La ley municipal de 1935 hizo una previsión similar, aunque no llegó a aplicarse en ese punto. A doce días de la promulgación del bando que anunciaría el final de la Guerra civil, la ley de 19 de marzo de 1939 estableció la prestación personal, la antigua corvea, a favor del Estado. El propósito declarado era adelantar la reconstrucción de postguerra. La norma obligaba a todos los varones

²² Claudia Varela, “Esclavo libre y alquilado. Intersecciones”, en José Antonio Piquerias (ed.), *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, Siglo XXI, Madrid, 2009, pp. 311-343. José Antonio Piquerias, *Derecho antiguo y esclavitud moderna. Los esclavos, la ley y la justicia entre Europa y el Imperio español de América*, Marcial Pons, Madrid, 2024.

²³ Clark Nardinelli, “Corporal Punishment and Children’s Wages in Nineteenth Century Britain”, *Explorations in Economic History*, 19 (1982), pp. 283-295. Douglas Hay y Paul Craven (eds.), *Masters, Servants, and Magistrates in Britain and the Empire, 1562-1955*, The University of North Carolina Press, New Haven y Londres, 2004.

comprendidos entre los 18 y los 50 años por quince horas de dedicación. El trabajo personal podía ser redimido por el equivalente en dinero al jornal que percibiera por su oficio o profesión. La prestación se realizaría, caso de ser factible, en su población de residencia, destinado a obras municipales, provinciales y del Estado, “o en obra o Empresa privada”, en cuyo caso el patrono debía ingresar la retribución en la Caja local para su destino al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. El Gobierno se reservaba la facultad de aplicar esta medida para decretar que todo el personal de un ramo emplease esta dedicación especial en aumentar la producción en su lugar de trabajo en la cantidad equivalente a lo establecido por la ley. Esto es, se instituía un trabajo obligatorio, no-libre, para aquellos que carecían de recursos para estar eximidos, lo que en la situación de postguerra recaía mayoritariamente sobre las clases sociales derrotadas en la contienda. Cada ayuntamiento debía elaborar un censo de vecinos con las edades indicadas, anotándose si la prestación iba a ser personal o redimida en metálico, de lo que se extraía además información inmediata sobre el vecindario cuando el régimen se disponía a desplegar la Causa General, la gigantesca operación represiva destinada a procesar a sus enemigos. La orden de 5 de abril de 1940 del Ministerio de la Gobernación, suscrita como la anterior por Ramón Serrano Suñer, canceló la obligación con el Estado mientras autorizaba a los ayuntamientos a conservarla para los fines municipales, siendo habitual su empleo en obras públicas locales.²⁴ Otro caso fue el de los prisioneros de guerra obligados a trabajos forzados, alquilados a empresas de construcción que obtenían contratas públicas.²⁵ Es trabajo no-libre a mediados del siglo xx.

ECONOMÍA POLÍTICA DE LA SEMÁNTICA

Maurice Godelier escribió que en los siglos xv y xvi se acuñaron en las lenguas europeas, en sentido moderno, las palabras “trabajo”, “trabajador” y “salario”.²⁶ El proceso fue muy laborioso. Voces que tenían un significado estrafalario acabaron por dotarse de un sentido particular: las palabras “trabajo”, “trabajador” y “salario” tomaron sentido en un momento determinado de la historia, y después evolucionaron. Basándose en los estudios de Lucien Febvre, Godelier afirma que la palabra “trabajar” (*travailler*) ingresó en la lengua francesa en el siglo xvi. El término *travailler* procedía del latín *tripaliare*. Su significado no podía estar más alejado

²⁴ *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 1939 y 11 de abril de 1940.

²⁵ José Luis Gutiérrez Molina et al., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004. Nicolás Sánchez-Albornoz, “Cuelgamuros, presos políticos para un mausoleo”, en Jaume Sobrequés i Callicó, Carme Molinero Ruiz y Margarida Sala (coords.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 3-18.

²⁶ Maurice Godelier, “Work and its Representations. A Research Proposal”, *History Workshop*, 10:1 (1980), pp. 164-174.

del que ha venido a aceptarse, pero la etimología ilumina la consideración que tuvo en sus orígenes: *tripaliare* significaba “torturar con un *tripalium*, instrumento formado por tres estacas”. *Travailler* significaba someter a un delincuente a tortura en un *tripalium*; el *travailleur* no era la víctima, sino el torturador, quien emplea el artílugo. Antes de su incorporación al léxico general, en torno al año 1120, el término *labeur* (que actualmente significa afán), derivado del latín *labor*, se hizo de uso común para aludir a la actividad agrícola. También en el siglo XII hizo su primera aparición *ouvrier* (trabajador), procedente del latín *operarius* (hombre con dolor o aflicción), término que, a su vez, tenía un origen doble, *opus* (acción u obra) y *operae*, las tareas u obligaciones que uno debía realizar para otro, como, por ejemplo, las obligaciones de un siervo liberado para con su antiguo amo, o las de un artesano para un cliente con el que hubiera firmado un contrato. Afán, esfuerzo, actividad penosa, que aflige. Decididamente, las denominaciones están desprovistas de eufemismos. Ganarse la vida realmente implicaba una entrega total y esforzada. *Travail* (el término moderno para trabajo) hacía referencia a un aparato de madera para sujetar las caballerías que iban a ser herradas y, en español, trabajo significaba lo mismo. Trabajo era asimilado a sujeción mientras se realizaba su desempeño. Aunque *travail* y trabajo querían decir también “traer al mundo”, nos recuerda Godelier,²⁷ la única acepción esperanzadora. Es obvio que antes de que estas palabras aparecieran a partir del siglo XII existía trabajo realizado a cambio de un pago, si bien las voces nuevas van dando cuenta de conceptos actualizados.

En la etapa tardofeudal europea las definiciones se corresponden con una reconceptualización de condiciones sociales y de la forma en la que se desarrollan las actividades productivas, que se sitúan en el centro de la atención frente al trabajo en general y conduce a excluir del lenguaje su aplicación al entorno doméstico, desvalorizado en la medida en que no crea mercancías, bienes que puedan ser intercambiados, a los que se reconozca valor y se atribuya precio. El rol de la mujer en el desempeño del trabajo doméstico no es que se haga invisible, sencillamente es negado. En español, con el tiempo, las actividades que la mujer realiza en el hogar (que en el campo incluye tareas en el corral y el huerto) quedan englobadas en la expresión “sus labores”, labores propias de su sexo. Solo cuando la actividad es desempeñada por otros a cambio de un salario, merece denominaciones específicas: primero, son criadas, porque son recibidas de niñas o de adolescentes en la casa en la que sirven a cambio de alojamiento y manutención mientras se crían, se hacen adultas. Quizás aprenden un desempeño. Los hay también varones: mozos, lacayos, sirvientes. Distanciándose de la connotación peyorativa, la voz sirviente adquiere la neutralidad de “servicio doméstico”, por

un pequeño estipendio, sin abandonar la absoluta subalternidad.²⁸ La Constitución de 1812 excluyó de los derechos de ciudadano a quienes tuvieran el “estado de servicio doméstico”; su libre albedrío estaba limitado por los deberes contraídos con quienes son considerados sus amos. En fechas recientes pasan a ser denominadas “empleadas del hogar”.

Las exploraciones en lengua inglesa de estas palabras ofrecen coincidencias y algunas variantes. Raymond Williams señaló que en el inglés medieval *labour* (del francés *labor* y del latín *laborem*) está asociado a actividad manual que exigía un esfuerzo arduo, incluso doloroso, y mal compensado; desde el siglo XIII a quienes lo desempeñan se les conoce por *labourers* (“laboradores”) y la oferta de esa actividad recibe el nombre de *labour* (entendida como mano de obra). También en inglés, entre los siglos XV a XVII la denominación *workman*, operario, da lugar a *workingman*, obrero, trabajador, todavía sin referencia al colectivo, para el que en el siglo XVIII se utiliza la expresión *workpeople*, gente del trabajo. A finales del siglo XVIII comienza a hablarse de “clases industriosas” en Inglaterra, con una acepción binaria de la sociedad, distinguiéndose ya no solo de las clases “no productivas”, la aristocracia, sino de los dueños de talleres y de comercios. En las primeras décadas del XIX, Charles Owen emplea la expresión “clases trabajadoras” (*working class*), todavía en 1813 en sentido general de clases industriosas y pobres, y en 1818 en el contexto de su relación con sus patrones, dejando en escena a los dos actores cuya relación se advierte antagónica. Las teorías mercantilistas habían introducido la noción de “clases útiles” y laboriosas, en contraste con los grupos ociosos y parasitarios, cuando las ideas económicas acerca de la riqueza evolucionaron del acaparamiento de metales o dinero a producción y trabajo como fuentes del comercio. En la década de 1830 el término se encuentra plenamente extendido para referirse a empleos manuales, aunque a finales de siglo comienza a abarcar a todos los empleados a cambio de un salario regular o de un jornal (por día o tarea en una sucesión de jornadas, la cosecha o la estiba y desestiba de un buque, por ejemplo).²⁹

La conformación de un lenguaje que precisaba el sentido de las palabras “trabajo”, “trabajador” y “salario” sucedió en coincidencia con la gran sacudida que supuso en Occidente la supresión de la servidumbre de la tierra y, con ello, de la figura social que la había encarnado. Más tarde, en los siglos XVIII y XIX se creó la noción de trabajador “libre” en oposición a diversas modalidades de sujeción,

²⁸ Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo XXI de España, Madrid, 1984. Aritzá Sáenz del Castillo Velasco, *Sin descanso. El servicio doméstico durante el franquismo*, Icaria-Edicions de la Universitat de Barcelona; Barcelona, 2019.

²⁹ Raymond Williams, “Clase”, “Labor”, “Trabajo”, *Palabras clave. Vocabulario de la cultura y la sociedad*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2000, pp. 66-70, 195 y 317.

siendo la esclavitud de los africanos la más radical de todas. En las primeras décadas del Ochocientos la palabra “explotación”, antes referida a un recurso natural —la tierra, un yacimiento minero—, traslada su uso al buen aprovechamiento mercantil de un negocio o de las colonias, hasta que tiene lugar un giro y pasa a referirse también a las personas sometidas, los esclavos y los jornaleros o asalariados.³⁰ El lenguaje de la clase emergente incorporó la noción como referencia nuclear de la desigualdad, sirviéndose de la connotación inequitativa que posee y de la fácil distinción entre explotadores y explotados.

Las regulaciones legales no se limitaron a ordenar las obligaciones recíprocas que se contraían en el desempeño de una actividad en la que intervenían dueños del capital y trabajadores; las regulaciones creaban las condiciones y las enunciaban. La primera ordenación “liberal” española se circunscribió a los empleados del comerciante, en el Código de Comercio de 1829, vigente hasta 1885. Factores, dependientes y mancebos adquirían derechos y obligaciones mediante un contrato que tenía la naturaleza de ser mercantil, no específicamente laboral. Estos auxiliares contraían una subordinación jurídica. Los “criados de labranza, menestrales, artesanos y demás trabajadores asalariados” fueron calificados en el Código Civil de “arrendadores de servicios”, obligándose mediante contrato a prestar un servicio “por precio cierto”, sin precisarse temporalidad en la definición.³¹ El Código Penal de 1848 tipificó como delito la acción colectiva de los trabajadores, entendida como cualquier coalición “con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones”. ¿Era posible establecer un precio justo y neutral al trabajo? El “precio cierto” era el ofrecido con el contrato de arrendamiento por el que el trabajador se obligaba con la apariencia de haberlo pactado cuando se limita a aceptarlo.

La economía clásica extrajo de los términos “trabajo”, en cuanto actividad, y “trabajador”, el sujeto que la realiza la tarea, y la de “trabajo” entendiendo tanto la mano de obra empleada efectivamente en la producción de determinados bienes (cuantificable, traducible además en masa salarial) como el factor productivo que confiere valor de cambio a las mercancías.³² A partir de ahí, las cuestiones de las que se ocupó la economía política fueron cómo se crea el valor de las mercancías y cómo opera el proceso de intercambio. Marx se preguntó por la parte del valor creado mediante el trabajo que revierte en el trabajador y dónde va el resto; se interrogó también por la legitimidad de la retención de la mayor parte del valor creado por el propietario de los medios de producción, cuestión económica, moral

³⁰ Raymond Williams, “Explotación”, *Palabras clave*, p. 141.

³¹ Antonio Martín Valverde, “Estudio preliminar. La formación del derecho del trabajo en España”. En Antonio Martín Valverde y otros, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987, pp. XXXV-XXXVI.

³² Raymond Williams, “Labor”, *Palabras clave*, p. 196.

y política que aunaba la teoría de la explotación con la teoría de la emancipación social. En el análisis de Marx, el valor incorporado por una mercancía es objetivo e independiente de las relaciones sociales a las que se haya recurrido en el proceso de producción:

“Dentro del proceso de circulación del capital industrial, en el que éste actúa como dinero o como mercancía, el ciclo del capital industrial se entrecruza, ya como capital dinerario, ya como capital mercantil, con la circulación de mercancías de los modos sociales de producción más diversos [...]. Lo mismo da que la mercancía sea producto de la producción que se basa en la esclavitud, o que sea producida por campesinos”.

Y añade: “*El carácter del proceso de producción del que provienen resulta indiferente, en cuanto mercancías actúan en el mercado, [...] entran en el ciclo del capital industrial, así como en la circulación del plusvalor del que él es portador*”.³³

En el capitalismo, esto supone equiparar el trabajo aportado por mano de obra esclava y por mano de obra asalariada, que no se confunden, sino que responden a relaciones sociales diferenciadas y obedecen a regímenes de producción distintos. En el proceso de intercambio de mercancías, intercambio del valor-trabajo contenido en ellas, se miden en igualdad de condiciones la contribución del esclavo y del obrero industrial. Es más, en el proceso de producción de un tejido interviene una cadena de procesos interrelacionados y de intercambios, en los que el algodón producido por esclavos en los campos próximos al Misisipi y el hilo tejido en las fábricas de Yorkshire constituyen una unidad económica y una continuidad social.

La historia del lenguaje relativo a la esclavitud es mucho más sencilla, con menos matices y acomodos, debe vencer menos resistencias porque es un lenguaje impuesto. El esclavo recibe el nombre de *servi* hasta el siglo xv y xvi, confundiéndose a menudo con los siervos medievales, servidumbre feudal. Por ello, ha de precisarse el contexto en el que se habla y escribe para precisar a cuál de las dos figuras sociales se refieren. De la región de Sklavonia, interior de los Balcanes, fuente principal de aprovisionamiento de sometidos en un momento dado, se extenderá en Europa la voz *sklavus* (originarios de aquella región) como sinónimo de *servi* y dará la voz moderna de “esclavo”. Para entonces, la esclavización de las personas no solo era práctica antigua, sino que se había revitalizado en la etapa tardomedieval en Europa. Los árabes habían creado desde el siglo viii una extensa red de aprovisionamiento desde el África subsahariana. Las palabras utilizadas para designar a quien era propiedad de otra persona y estaba sometida a sus designios variaba, no así la realidad, aunque las costumbre y el trato cambia de un lugar a otro y según las culturas. La esclavitud de africanos en el Nuevo Mundo uniforma en gran medida las prácticas esclavistas a partir del siglo xvi, además de

³³ Karl Marx, *El Capital*, Libro 2.º, vol. 5, pp. 584-585 (cursivas nuestras).

racializarla, fenómeno que ha comenzado a producirse poco antes y que adquiere pronto una afirmación rotunda. Ya en el siglo XVI se usa de manera indistinta las palabras *esclavo/a* y *negro/a*, a pesar de mantenerse en Europa una proporción de esclavos blancos.

ESCLAVITUD DISFRAZADA Y ESCLAVITUD AL DESCUBIERTO

Los trabajadores libres que en el siglo XIX rechazaban asumir la condición que les asignaban sus empleadores protestaban afirmando que no serían tratados como esclavos. El proletario, en tanto “esclavo moderno”, la esclavitud “disfrazada”, encontró en su comparación con los trabajadores de las plantaciones un punto de referencia para sus reivindicaciones. Se reclamaba libre y ciudadano de países como Gran Bretaña, Francia, Bélgica, los Países Bajos o los Estados Unidos (si vivían en el noreste). El lenguaje de los trabajadores “libres” que residían en los países en los que se conservó la esclavitud durante buena parte del siglo XIX, como Brasil, Cuba, Puerto Rico y los estados del sur de los Estados Unidos, donde se conocía perfectamente la diferencia que había entre *ser libre* y *ser esclavo*, el uso alegórico de la expresión o la autodefinición “esclavo del capital” no se empleaba, ya que la distancia entre ambas condiciones era abismal. La llamada *White trash* se encargó de señalar la diferencia, constituyendo un respaldo decidido al régimen esclavista.

Henry Clay Bruce fue un antiguo esclavo que después de la Guerra de Secesión alcanzó buenos empleos en la Administración. Su medio hermano, Blanche K. Bruce, hijo del plantador, fue el segundo afroamericano (el primer antiguo esclavo) en ser elegido para el Senado de los Estados Unidos. Ambos integraron la élite negra surgida de la Reconstrucción.³⁴ Henry Bruce publicó en 1895 unas memorias, *The New Man*, cuyo subtítulo recordaba que había sido esclavo durante 39 años y llevaba viviendo otros 39 como persona libre. Desde la confianza que le proporcionaba su posición y la distancia, escribió: “La clase ‘blanca pobre’ estaba sometida a la esclavitud, tan real como los negros, y su degradación era tanto más condenable, porque siendo blancos, todo el mundo estaba abierto para ellos, sin embargo, por elección propia, permanecieron en el Sur, en esta posición de *cuasi* esclavitud”. Y continua:

“estos pobres blancos no parecían vivir más que para espiar a los esclavos y mentirles. Sus ambiciones se veían satisfechas si podían ser capataces, o esclavistas, o ‘patrulleros’ como los llamaban los esclavos. [...] Eran los enemigos naturales de los esclavos, y hasta el día de hoy —escribe en 1899— han tratado de menospreciar y humillar al ambicioso hombre libre, mediante el extenso catálogo de leyes enmarcadas con la intención declarada de ro-

³⁴ Jacqueline M. Moore, *Leading the Race. The Transformation of the Black Elite in the Nation's Capital, 1880-1920*, The University Press of Virginia, Charlottesville y Londres, 1999.

barle los derechos de su humanidad. Son los que claman por la ‘igualdad social’, sabiendo muy bien que el negro de tono alto no se asociaría con él si pudiera”.³⁵

En 1856, el escocés James Stirling, en su viaje por los estados del Sur, señaló que una de las principales características era la diferencia entre los bancos ricos “y la clase pobre, diversamente denominados ‘crackers’, *white trash* [‘escoria blanca’], ‘blancos pobres’, ‘mean whites’”, añadiendo el editor una nota sobre esto último para especificar que “mean” era un americanismo para decir “pobre”, “en mal estado”. El editor no introdujo aclaración alguna para “crackers”, que ha de traducirse en este contexto por “*restallador*” (de “cracking the whip”, restallar el látigo, que era una de las actividades del capataz en las plantaciones).³⁶ La apreciación de Starling ofrece un interés adicional porque años después, en 1869, escribió sobre las Trades’ Unions cuando el parlamento británico se disponía a legislar sobre el asociancionismo laboral. En un pasaje de este último libro comentó las diferencias apreciables para todos:

“En un estado de esclavitud, incluso bajo la forma modificada de servidumbre, la clase alta impone sus propios términos a la clase baja: la relación entre amo y sirviente es entonces puramente de fuerza. el trabajador simplemente debe cumplir las órdenes del que necesita su trabajo. Pero en un estado de libertad industrial, la relación entre el trabajador y su empleador se convierte en una relación contractual. Cada individuo tiene la libertad de hacer su propio trato y de ‘regatear en el mercado’, como mejor pueda a sus ojos”.³⁷

Iniciada la Guerra de Secesión, el economista irlandés John Cairnes advirtió que los blancos pobres del sur temían un incremento del número de esclavos porque deducían que haría descender el precio del trabajo libre; en consecuencia, la competencia influía también en su actitud hacia los esclavizados. Cairnes, basándose en Stirling, sostuvo que la gran mayoría de blancos del Sur estaba formada por “basura blanca pobre” o “mean whites”, un producto natural del sistema esclavista que carece, sin embargo, de capital para prosperar y considera un rival al negro libre y al esclavo.³⁸ Cairnes se hallaba aferrado a la idea de la irrentabilidad de la esclavitud, pero en posteriores ediciones del libro admitió que había subestimado la importancia de los pequeños granjeros, tres cuartas partes de la población blanca del Sur, que en la primera edición de la obra había caracterizado por poseer “los vicios del *prolétaire* de las comunidades civilizadas”.³⁹ Después

³⁵ Henry Clay Bruce, *The New Man. Twenty-nine Years a Slave, Twenty-nine Years a Free Man*, P. Anstadt a Sons, York, PA, 1895, p. iv.

³⁶ James Stirling, *Letters from the Slave States*, John W. Parker and Son, Londres, 1857, p. 221.

³⁷ James Stirling, *Unionism. With remarks on the report of the Commissioners on Trades' Unions*, James MacLeose, Glasgow, 1869, p. 6.

³⁸ John E. Cairnes, *The Slave Power. Its Character, Career and Probable Designs*, Parker, Son, and Bourn, Glasgow, 1862, pp. 79-80 y 122-124.

³⁹ William L. Miller, “J. E. Cairnes on the Economics of American Negro Slavery”, *Southern Economic Journal*, 30: 4 (1964), pp. 333-341.

de 1865 serían los sustentadores del racismo popular que frenó los derechos de los nuevos ciudadanos por más de un siglo.⁴⁰

Tampoco en Cuba se encuentra una asimilación retórica entre trabajador asalariado y siervo. Únicamente, desde 1847, los migrantes contratados que procedían de China, donde habían disfrutado de una condición jurídica de personas no sometidas, y una vez en la isla compartieron espacios laborales con los esclavizados, protestaron al ver cercenada su autonomía y ser sometidos de forma temporal a reglas coercitivas: ellos *no eran esclavos*, sino contratados, afirmaban airados.⁴¹ La distancia entre el contrato acordado por las partes, rescindible por cualquiera de ellas, y la condición de “contratado” (*indentured servants*), escapaba a su comprensión cuando el acuerdo plurianual de trabajo implicaba una sujeción completa a su empleador, convertido en verdadero dueño.

El informe de la Comisión enviada para comprobar las condiciones de los chinos en Cuba, en 1874, ofreció la visión de numerosos culíes. El texto fue publicado en francés en Shanghái en 1876 y constituye un valioso testimonio. La gran mayoría declaró haber sido vendido mediante artimañas en su reclutamiento por españoles, portugueses, chinos y agentes de otras casas comerciales europeas. Li Chao-ch'un y 165 más declararon ante la Comisión que al llegar a La Habana, “después de varios días detenidos en el pabellón de cuarentena, nos cortan la trenza y esperamos en el mercado de hombres la inspección del comprador y el ajuste del precio”. Otros 128 dijeron: “Al desembarcar en La Habana y ponernos en venta, los compradores nos examinaron de una manera desvergonzada de la que no teníamos idea”. Estas protestas muestran cómo los afectados las interpretaban a modo de un ataque a la dignidad personal de un sujeto libre.

A la cuestión sobre el destino que se les daba en la isla, Li Chao-ch'un y sus compañeros declararon:

“Un 90 % son empleados en las plantaciones de azúcar. Allí el propietario confía en el ‘administrador’ para tener un buen rendimiento de azúcar, y el ‘administrador’ cuenta con

⁴⁰ Nancy Isenberg, *White Trash. Los ignorados 400 años de historia de las clases sociales estadounidenses*, traducción de Tomás Fernández Aúz, Capitán Swing, Madrid, 2020, pp. 309-474.

⁴¹ Juan Pérez de la Riva, *Los culíes chinos en Cuba (1847-1880). Contribución al estudio de la inmigración contratada en el Caribe*, La Habana, Ciencias Sociales, 2000. Imilcy Balboa, “Esclavitud temporal con los inconvenientes de la esclavitud perpetua. Las recontratas de asiáticos (Cuba, 1860)”, en José Antonio Piqueras (ed.) *Orden político y gobierno de esclavos. Cuba en la época de la segunda esclavitud y su legado*, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social, Valencia, 2016, pp. 253-273. Imilcy Balboa, “La «raza» como condición de sujeción. Los asiáticos recontratados”, en José Antonio Piqueras e Imilcy Balboa (eds.), *Gente de color entre esclavos: calidades raciales, esclavitud y ciudadanía en el Gran Caribe*, Comares, Granada, 2019, pp. 73-88. Imilcy Balboa, “Renuncio a todo pabellón extranjero. Los asiáticos cumplidos, el largo camino a la ciudadanía (Cuba, 1847-1874)”, en José Antonio Piqueras e Imilcy Balboa (eds.), *Esclavitud y legado afrodescendiente en el trópico*, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 2020, pp. 199-221.

los ‘mayorales’ para exigir la cantidad más grande posible de trabajo. Todos ellos no piensan más que en la ganancia a obtener y se preocupan muy poco por nuestras vidas. Poco importa que los trabajadores se sientan infelices o contentos, que se mueran de hambre o tengan que comer, que mueran o vivan. [...] El ‘administrador’ que obliga a los chinos a trabajar 20 horas de las 24 es un hombre competente, pero el que se llega a obtener 21 horas es mucho más competente todavía, no importa que nos golpee, que nos azote o que nos encadene según su fantasía [...]. Cuando trabajamos poco nos echan los perros para que nos muerdan”.

Cinco culíes suscribieron las siguientes palabras: “Nos venden como esclavos a las familias o en los ingenios azucareros o en las tiendas, nos tratan como a perros, caballos o bueyes; estamos mal alimentados y privados de descanso, de manera que cada día nos parece tan largo como un año”. Unos se quejaron de no cobrar lo estipulado, de no recibir retribución o de hacerlo en vales para adquirir los bienes en la tienda del ingenio. El castigo con el látigo estaba al orden del día. No pudiendo soportarlo, había quienes “se ahorcan en los árboles, se ahogan, tragan opio o se tiran en las calderas del guarapo”. El encierro en lo que llaman la prisión, una dependencia del barracón, incluía imponerles grilletes. “Si poníamos los pies fuera de los límites de la propiedad, nos agarraban, nos azotaban y encadenaban, de modo que era imposible ir a quejarnos”.⁴² La asimilación al esclavo se tornaba completa en los casos descritos, en los que el maltrato y el uso de la violencia directa disciplinaria se convierten en norma.

El uso de la analogía y las diferencias permean el habla y llega a la literatura. En *Clotel, or The President’s Daughter*, primera novela publicada, en 1853, por un escritor afroamericano, William Wells Brown, el narrador reflexiona sobre la situación del esclavo en el sur de los Estados Unidos. A propósito de la mejor posición que podía alcanzar, la de criado doméstico, recuerda que en cualquier momento podía ser vendido. “Algunos autores americanos han intentado hacer creer al mundo que las condiciones de vida de la clase obrera inglesa son tan malas como las de los esclavos en Estados Unidos”, dice el personaje. El argumento era bien conocido entre los opuestos a la abolición, que en la década que precede a la Guerra Civil se prodigaron ofreciendo obstáculos a los vientos que soplaban del norte. El autor, Brown, nacido esclavo, obtuvo su libertad a los veinte años después de escapar hasta Ohio; vinculado al movimiento abolicionista, vivió en Inglaterra entre 1849 y 1854, donde escribió y publicó su novela. “El obrero inglés —afirma el narrador omnisciente con conocimiento de causa— puede estar oprimido, lo pueden engañar, estafar, timar o incluso matar de hambre, pero no es un esclavo. No puede ser vendido, y desde el punto de vista legal es igual

⁴² “Informe de la Comisión enviada para comprobar las condiciones de los culíes chinos en Cuba”, traducido al español e incluido en Juan Pérez de la Riva, *Los culíes chinos en Cuba (1847-1880)*, pp. 318-437.

al primer ministro”. Y sobre la comparación, añade: “Es muy fácil cautivar las mentes irreflexivas y prejuiciadas con un elocuente discurso que, exagerando los males de un lado y ocultando los del otro, muestre que la opresión que soportan los obreros ingleses es peor que la de los esclavos americanos”.⁴³

También contra la tiranía política de las monarquías absolutas, los defensores de las libertades y de darse un sistema constitucional proclamaron en las lenguas más diversas el empeño de romper las cadenas que tenían sometido al pueblo a esclavitud. A mediados del siglo XIX, intelectuales y líderes sociales hablaron de liberar “de la esclavitud” a las naciones que eran retenidas en esas “cárcel de los pueblos” que eran los imperios austrohúngaro, otomano y ruso.

El abuso del lenguaje se combinaba con la apelación a una imagen vívida que rápidamente era asociada a un estado de sometimiento injusto, cruel, desprovisto de compasión. Sin embargo, en una era que hacía emanar los derechos de los seres humanos del derecho natural (“Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”), el principio legítimo de resistencia a la opresión, proclamado en 1789, se detenía a las puertas de las plantaciones y de las colonias en general, donde se hallaban los verdaderos esclavos y los más oprimidos entre los sometidos. El lenguaje de la libertad, esencial en el combate contra la arbitrariedad y el poder excesivo de los monarcas y sus delegados (la “tiranía”), a favor de la seguridad personal y el gobierno representativo, encontraba en el símil “pueblo esclavo” una idea poderosa. El riesgo estaba en la posesión de esclavos verdaderos en las colonias. Esta contradicción expresa la incapacidad del liberalismo de dar una respuesta universal a los problemas que se plantea, circunscritos a las condiciones políticas y sociales de Europa, prescindiendo de la diversidad de relaciones sociales que eran implícitas al mundo colonial, o del legado sobre el que se construyeron determinados sujetos políticos —los Estados Unidos y Brasil—, nacidos en contradicción con “la voluntad de la nación”, pues la discriminación impedía constituir el “pueblo estadounidense” o el “pueblo brasileño” al seleccionar quiénes por su condición civil o su color formaban parte de él; en el primer caso, se construyó el mito de una democracia nacida hace 250 años cuando, en realidad, hasta la aprobación en 1965 de la ley de derecho al voto que prohibía las leyes y reglamentos que limitaban el derecho de sufragio por motivos de raza, color o minoría lingüística, la democracia no comenzó a materializarse en los Estados Unidos.

Antes de que el liberalismo fuera impugnado por el cuarto estado, “los amigos de los negros” en París y por los abolicionistas en general, los esclavos en Saint-Domingue impugnaron el nuevo orden: la libertad en una sociedad era

⁴³ William Wells Brown, *Clotel o la hija del Presidente. Relato de la vida en esclavitud en los Estados Unidos de América*, traducción al español de Pilar Vázquez, Ediciones del Oriente y el Mediterráneo/ BAAM, Madrid, 2017, pp. 134-135.

incompatible con la conservación de la esclavitud.⁴⁴ Una segunda interpretación, por el contrario, señala que el liberalismo, en cuanto ideología consecuente con el ascenso del capitalismo, circunscribía sus principios y preceptos al orden político y civil de las sociedades para las que legislaba, y de la misma forma que seleccionaba los sujetos de los derechos y las condiciones de acceso gradual a los mismos, justificaba y alentaba la persistencia de la esclavitud sin hallar en ello contradicción alguna, pues los seres esclavizados eran distintos en civilización y estado moral de los esclavizadores y de los ciudadanos llamados a formar el cuerpo de la nación.⁴⁵

SEGUNDA ESCLAVITUD

Al mismo tiempo que se desarrolla la industria en Europa, advierte Marx, la economía esclavista “más o menos patriarcal” de los Estados Unidos debió transformarse en un sistema comercial de explotación”.⁴⁶ Esto sucedió a finales del siglo XVIII y, sobre todo, en las primeras décadas del siglo XIX. Marx menciona el caso de los Estados Unidos pero la relación de reciprocidad entre ambos sistemas, el industrial y el esclavista, operó en el mismo sentido en las economías esclavistas de Cuba y Brasil (y en una escala reducida en Puerto Rico), mientras se ensayaba, y pronto se agotaba en las colonias francesas y neerlandesas del Caribe. Entra en escena un concepto que en la nueva historiografía del esclavismo despierta tanto interés como ocasiona desconcierto entre otros historiadores: la *segunda esclavitud*. La noción fue introducida en 1988 por Dale Tomich, pero ha sido en las dos últimas décadas cuando ha ganado un amplio crédito.⁴⁷ Un siglo atrás, en 1846, Marx escribió que la esclavitud era una categoría económica de la mayor importancia en el nacimiento y desarrollo del capitalismo, específicamente para la economía industrial. No obstante, que fuera una categoría importante, y hasta esencial en la formación del capitalismo moderno, y que más tarde fuera una expresión del capitalismo que se sirve de la división internacional del trabajo no convierte a la esclavitud moderna en “capitalista”.

⁴⁴ Marcel Dorigny y Bernard Gainot, *La société des amis des noirs, 1788-1799. Contribution à l'histoire de l'abolition de l'esclavage*, UNESCO-Edicef, París, 1998. Florence Gauthier, *L'aristocratie de l'épiderme. Le combat de la Société des Citoyens de Couleur (1789-1791)*, CNRS, París, 2007. C.L.R. James, *Los jacobinos negros. Toussaint L'Overture y la Revolución de Haití*, Turner y Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

⁴⁵ Domenico Losurdo, *Contrahistoria del Liberalismo*, El Viejo Topo, Barcelona, 2007, pp. 44-63.

⁴⁶ Karl Marx, *El capital*, tomo I, vol. 3, p. 949.

⁴⁷ Dale Tomich, “The ‘second slavery’: bonded labor and the transformations of the nineteenth-century world economy”, en Francisco O. Ramirez (ed.), *Rethinking the Nineteenth Century. Movements and contradictions*, Greenwood Press, Westport, 1988, pp. 103-117. Dale Tomich, *Through the prism of slavery. Labor, capital, and world economy*, Lexington Books, Lanham-Oxford 2004.

Tomich percibió que hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX una serie de circunstancias relacionadas entre sí, situadas en marcos espacio-temporales que desbordan los límites de los estados-nación y actúan en relación recíproca, dio lugar a un fenómeno en el seno del trabajo sometido. La “segunda esclavitud” no es una continuidad temporal, caracterizada por la masificación, y ni una actualización secundaria y residual en el empleo de trabajo⁴⁸, como sucede en los países que conservan esclavos (hasta 1842 Uruguay, 1851 Ecuador, 1852 Colombia, 1853 el Río de la Plata, 1854 Perú, las Antillas neerlandesas hasta 1863). El nuevo modelo se ensayó en Guadalupe y Martinica (hasta 1848), Surinam (1863) y Puerto Rico (1873), funcionando a pequeña escala por las limitaciones del territorio, el transporte y otros factores productivos.

A diferencia de la esclavitud anterior, el esclavo es considerado preferentemente por su capacidad productiva y no solo como mercancía, aunque no se excluye el negocio del comercio de africanos, indispensable en los modelos de sustitución de trabajo mediante inmigración forzada. Lejos de responder a una antigua propia de la periferia del sistema, integra el complejo social moderno que posibilita la reproducción del capital a gran escala, esto es, constituye un factor y una expresión del propio capitalismo como una de las modalidades de la división internacional del trabajo en la fase de formación industrial del capitalismo y de su expansión mundial.⁴⁹

El tránsito hacia la nueva esclavitud y la implantación de esta tuvo efectos sobre la demanda de trabajo. Nunca se transportaron tantos africanos esclavizados a América como a partir de 1750, en una línea creciente que se prolongó hasta 1850. Sobre un total de 12,5 millones de africanos embarcados con destino a América, entre 1501 y 1750 fueron llevadas 4.713.769 personas, entre 1751 y 1867 se embarcaron al menos 7.807.564 africanos, prácticamente dos de cada tres del total.⁵⁰ Aunque la esclavización de africanos acompañó desde el principio la conquista y colonización del Nuevo Mundo, nunca en la historia de América hubo a la vez un número tan elevado de personas esclavizadas como a mediados del siglo XIX,

⁴⁸ Dale Tomich, *Slavery in the Circuit of Sugar: Martinique and the World Economy, 1830-1848*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1990.

⁴⁹ Un desarrollo y discusión del concepto en: Dale Tomich, “La segunda esclavitud y el capitalismo mundial: una perspectiva para la investigación histórica”, *Historia Social*, 90 (2018), pp. 149-164. Dale Tomich, *Espacios de esclavitud*. Anthony E. Kaye, “The Second Slavery: Modernity in the Nineteenth-Century South and the Atlantic World”, *The Journal of Southern History*, 75:3 (2009), pp. 627-650. Robin Blackburn, “Why the Second Slavery?”, en D. Tomich (ed.), *Slavery and Historical Capitalism during The Nineteenth Century*, Lexington Books, Lanham & Londres, 2017, pp. 1-35. Análisis y discusiones en torno a la “segunda esclavitud” y capitalismo, en: Rafael Marquese & Ricardo Salles (eds.), *Escravidão e Capitalismo Histórico no século XIX: Brasil, Cuba e Estados Unidos*, Civilização Brasileira, São Paulo, 2016; y Stephan Conermann y Michael Zeuske (eds.), “Slavery and Capitalism/ Slavery as Capitalism”, *Comparativ*, 30: 3/4 (2020) [2021].

cuando en tan solo dos naciones y en las colonias españolas y neerlandesas del Caribe la cifra se situaba por encima de los seis millones de personas.

La *segunda esclavitud* se concentra básicamente en tres espacios: Brasil, Cuba y los Estados Unidos. Se extiende hasta 1863-65, 1886 y 1888, respectivamente. Y aparece asociada a la producción de tres bienes estrechamente vinculados al consumo familiar e industrial de los países más avanzados: azúcar, café y algodón. La producción se benefició de la nueva tecnología aplicada como fuerza motriz a los procesos de transformación de las materias primas y al transporte; al mismo tiempo, proporcionaba materias primas a la industria textil y de refino de azúcar, junto al suministro de alimentos y medios de vestir que por su menor coste en relación con los que reemplazan contribuye a fijar en niveles mínimos los salarios de subsistencia de los trabajadores industriales de los países más avanzados. Este proceso trajo consigo grandes contingentes de esclavos en unidades productivas, un sistema de trabajo intensivo, procesos coordinados, organización de la producción y control laboral bastante rigurosos, niveles elevados de reposición de trabajadores, combinación de trabajo no cualificado y empleo de tecnología avanzada, una gran capacidad de intervención y modificación sobre la naturaleza, alto consumo de recursos naturales y humanos.

Esa economía de exportación con esclavos auspició a su lado economías subordinadas que también se servían de esclavos, que reproducían modelos tradicionales, por ejemplo, en la producción bienes de consumo —alimentos— o la cría de animales de carga y tiro; o esclavitudes de servicio y transporte, obras de infraestructuras (puertos, ferrocarriles, viales urbanos, almacenes, edificios, etc.). La esclavitud doméstica, la más convencional, aparece vinculada al progreso y sostenimientos de las anteriores, aunque se rija por reglas particulares, es femenina en gran proporción, constituye un mercado paralelo al mercado de trabajadores destinados a la producción de mercancías y resiste bien las políticas sancionadoras de las autoridades que mediante fórmulas de tributación especial —capitación— presionaban para que los esclavos —por ejemplo, en Cuba— fueran trasladados de las ciudades a las plantaciones.

Ciertamente, existe el riesgo de interpretar las esclavitudes por una de ellas, la que nos resulta más cercana o es materia de nuestro estudio. Hay otro riesgo no menor: convertir la esclavitud en una categoría absoluta en función de la condición jurídica en lugar de analizar las relaciones sociales a la que se debe en cada momento y en cuanto relación histórica que es, sujeta a modificaciones en el contexto donde opera. Por la misma consideración que podemos hablar de *capitalismos históricos*, situados en sus tiempos y espacios, es recomendable reconocer las *esclavitudes históricas* sometidas a evolución y adaptación, vinculadas a contextos con los que se relacionan y de los que adoptan nociones económicas, técnicas y modalidades de organización productiva. La historia de la esclavitud en Cuba, por ejemplo, no se concibe desde finales del siglo XVIII a 1886 sin incorporar esta perspectiva

dual: la del capitalismo que se transforma y se extiende, hasta hacerse atlántico con vocación global, y el de la esclavitud que puede aparentar continuidad y únicamente crecimiento cuantitativo, y sin embargo se transforma profundamente sin dejar de reproducir relaciones sociales esclavistas, que en las plantaciones y en otras unidades productivas han dejado de ser idénticas a las del pasado y “contaminan” tanto a una parte de la esclavitud urbana como al trabajo de una parte de los libres “de color”, como de los asiáticos o de la población blanca, solo que de forma diferente y con consecuencias distintas.



El trabajo esclavo local —de *segunda esclavitud*— y trabajo asalariado industrial —de proyección global en la medida en que nos referimos a la fábrica del mundo— se interconectaron para formar parte de una misma cadena económica, generando intercambios no solo de mercancías sino creándolas en procesos eslabonados e influyendo mutuamente en la condición del otro. Se integraron hasta tal punto, que la disruptión en el comercio atlántico de algodón producido por esclavos con motivo de la Guerra de Secesión tuvo enormes efectos geopolíticos, dando lugar a una nueva fase de la expansión colonial europea.

En 1857 los fabricantes de algodón de Lancashire fundaron la *Cotton Supply Association* (Asociación de Suministro de Algodón). En 1860 la Cámara de Comercio de Manchester creó la *Manchester Cotton Company*. En ambos casos, las nuevas organizaciones tuvieron un mismo objetivo: “fomentar el aumento del cultivo del algodón en todas las partes del mundo aptas para su crecimiento”. Una y otra organización enviaron representantes “a inspeccionar las zonas algodoneras de Brasil, Egipto, África Occidental, las Indias Occidentales, las islas Fiyi, China y la India”.⁵¹ En 1858 quedó estructurada la nueva unidad administrativa-colonial de la India, el Raj británico —coronado como Imperio de la India a partir de 1876—, durante unos años el mayor proveedor de fibra en sustitución del Sur de los Estados Unidos: en 1861 aportó el 33,6 % del total de balas de algodón importados por gran Bretaña, en 1864 proporcionaba el 67 % del total de importaciones después de haber incrementado su producción en un 42 % y haber duplicado la superficie destinada a ese cultivo, básicamente en la región centro occidental y el noroeste del subcontinente indio.⁵² El otro proveedor fue Brasil, que mantuvo por un tiempo el tercer lugar entre los proveedores británicos, con el 19 % de las importaciones, una vez se recuperó parcialmente el suministro estadounidense después de la guerra. Las plantaciones brasileñas en Maranhão, Paraíba y Bahía eran trabajadas por esclavos, en otras zonas del noreste, con una contribución al total mucho menor, era producido por pequeños cultivadores.⁵³

El “hambre de algodón”, traducido en la crisis del sector industrial del Lancashire que ocasionó numerosos despidos de asalariados, proporcionó una lección: debían diversificarse las fuentes de suministro. Los industriales, sin embargo, se encontraron con varias dificultades que lastraban rentabilidades anteriores: la variedad de algodón cultivada en la India era distinta y se adecuaba peor a su hilado y tejido que la del valle del Misisipi; los suelos eran diferentes y sus rendimientos eran menores; estaban, por último, los costes de producción desde el punto de vista laboral. Esta última cuestión ha dado lugar en los últimos años a un interesante debate. En respuesta a la interpretación desarrollada por la “Nueva Historia del Capitalismo” (NHC), que vincula el trabajo esclavo con la potenciación de la industria manufacturera en los Estados Unidos en una estrecha interconexión,⁵⁴ sus críticos salieron

⁵¹ Frenise A. Logan, “India - Britain’s Substitute for American Cotton, 1861-1865”, *The Journal of Southern History*, 24: 4 (1958-11), pp. 472-480 [pp. 472-473].

⁵² Ibídem, pp. 475-476.

⁵³ Herbert S. Klein y Francisco Vidal-Luna, “The complex evolution of Brazilian cotton production”, *América Latina en la Historia Económica*, 30: 2 (2023), pp. 1-35.

⁵⁴ Algunos de los títulos más representativos son: Edward E. Baptist, *The Half Has Never Been Told: Slavery and the Making of American Capitalism*, Basic Books, Nueva York, 2014; Sven Beckert, *Empire of Cotton: A Global History*, Alfred A. Knopf, Nueva York 2014 [*El imperio del algodón*, Crítica, Barcelona, 2016]. Sven Beckert & Seth Rockman (eds.), *Slavery’s Capitalism: A New History of American Economic Development*, Filadelfia 2016; Daniel Rood, *The reinvention*

en tromba a descalificar la obra de Baptist. John E. Murray, en esa fecha editor de reseñas de *The Journal of Economic History*, encontraba en el libro una muestra de que los “historiadores no orientados hacia lo cuantitativo”, narrativos, los llama también, seguían escribiendo sobre la esclavitud y expresando ideas económicas, sustituyendo tablas de resultados de regresión “por más y mejores anécdotas”. En segundo lugar, la NHC se proponía “relacionar la esclavitud estadounidense con el capitalismo estadounidense”. Para Murray, el capitalismo era “un concepto solo ligeramente menos resbaladizo que el de progreso”.⁵⁵ Alan Olmstead llevó a cabo la crítica mejor razonada y volvió sobre sus argumentos tres años después en un artículo específico firmado con Paul Rhodes, en el que extendían la crítica a otro representante de la NHC, Sven Beckert y su obra *Empire of Cotton*.

Olmstead y Rhodes centraron las diferencias en la productividad en torno al algodón. Sostuvieron que “la cantidad de algodón recolectado por esclavo al día se cuadruplicó entre 1800 y 1860”, haciendo descansar el crecimiento en la difusión de variedades mejoradas de la planta. Ninguna tabla de regresión respaldaba esa afirmación. Las nuevas semillas garantizaban una producción superior pero, al parecer, la productividad por esclavo recolector no sufría alteraciones. Baptist situaba la productividad en el incremento de la coerción ejercida sobre los esclavos y en la fijación de metas progresivas por los dueños que obligaban a los recolectores. Beckert había señalado en *Empire of Cotton* la rapidez con la que se movieron los capitalistas británicos hasta lograr a comienzos de la década de 1860 cambios en las leyes coloniales que se aplicaban en la India, hasta lograr que los acuerdos laborales agrícolas y de plantación salieran de la esfera civil y su incumplimiento tuviera la consideración de delito penal, esto es, implantaron un régimen coactivo para garantizar los cultivos y las cosechas pactadas. En segundo lugar, los capitalistas habrían forzado la situación en los Estados Unidos para que después de la guerra los antiguos esclavos continuaran produciendo algodón mediante un régimen de aparcería. Olmstead y Rhodes se extrañan de que pudieran existir empresarios que desde las salas de juntas de Londres, Manchester y Liverpool movieran los hilos en tierras lejanas, en lugar de reconocer —escriben— “las fuerzas del mercado”. Obviamente, los autores preferían ignorar la existencia de la *Cotton Supply Association* y de la *Manchester Cotton Company* y quizás reservaban para una época posterior la creación de lobbies o la relación entre intereses económicos organizados

of Atlantic Slavery. Technology, labor, race, and capitalism in the Greater Caribbean, Oxford University Press, Nueva York, 2017. Seth Rockman, *Plantation Goods. A Material History of American Slavery*, University of Chicago Press, Chicago, 2024.

⁵⁵ La revista dedicó cuatro reseñas y una nota de presentación a criticar la obra y la perspectiva del libro: J.E. Murray, A.L. Olmstead, T.D. Logan, J.B. Pritchett y P.L. Rousseau, “*The Half Has Never Been Told: Slavery and the Making of American Capitalism*. By Edward E. Baptist. New York: Basic Books, 2014”, *The Journal of Economic History*, 75: 3 (2015), pp. 919-931 [cit, p. 919].

y política. En cuanto al Sur, después de la guerra, nos recuerdan los economistas cuantitativistas, numerosos blancos entraron en la producción de algodón, hasta el punto de que, en los cinco estados con mayor producción de algodón, “el 40 % de las explotaciones agrícolas unifamiliares estaban gestionadas por blancos en 1880”.⁵⁶ El régimen de aparecería y la estructura de posesión parece resolver la cuestión, sin necesidad de añadir ninguna cifra sobre lo que representaba en términos de cosecha el 60 % restante, en manos de antiguos esclavos, y sin precisar si ese 40 % de explotaciones unifamiliares gestionadas por blancos empleaban braceros negros en la recolección.

Otros autores han entrado en el debate: Rönnbäck y Theodoridis a propósito de la producción de algodón con esclavos en los Estados Unidos y sin esclavos en la India. Para estos no existe ninguna duda sobre la diferencia de productividad de los primeros antes de 1860, hasta el punto de que podía aumentarse la inversión en la compra de trabajadores sin poner en riesgo la competitividad de los Estados Unidos en los mercados mundiales debido a la alta productividad de sus plantaciones. Tres elementos le ofrecían ventajas con respecto a la India: las fronteras agrícolas eran más abiertas, podía expandirse con mucha mayor facilidad mientras en la segunda las tierras más fértiles se hallaban ocupadas, y se llevaban a cabo ensayos de agricultura comercial; las variedades de planta eran distintas, con una longitud de fibra de algodón mucho más favorable en los Estados Unidos, lo que se traducía en precios de hasta un 25 % más bajos en el algodón indio; los costes de transporte encarecían la salida del segundo. El coste del trabajo en la India era inferior al de producir con un esclavo, pero el factor más destacado era la productividad: el rendimiento agrícola, de un lado, y la capacidad de recolección, que en el esclavo en el Sur esclavista era de tres a cuatro veces superior al del trabajador libre de la India.⁵⁷ Se explica los cambios en la legislación que más tarde reclamaron los comerciantes y los fabricantes británicos para imponer cultivos y producciones que obligaban penalmente a los cultivadores. También la búsqueda de nuevas fronteras para tanpreciado producto, pues si el algodón reducía su peso en el sector industrial nacional y en las exportaciones de manufacturas, su crecimiento anual conocía alzas del 2 al 11 % favorecido por una demanda imparable.

En contra de la idea que asigna a las fuerzas del mercado la solución a la demanda mundial de algodón, el Estado imperial hizo su trabajo. Las inspecciones a otras regiones del mundo en busca de regiones propicias para el cultivo de algodón no tardaron en dar sus frutos, si bien no fueron inmediatos. La industria del algodón, como la del azúcar y otros productos tropicales, venía practicando

⁵⁶ Alan L. Olmstead y Paul W. Rhode, “Cotton, slavery, and the new history of capitalism”, *Explorations in Economic History*, 67 (2018), pp. 1-17.

⁵⁷ K. Rönnbäck y D. Theodoridis, “Cotton cultivation under colonial rule in India in the nineteenth century from a comparative perspective”, *Economic History Review*, 75 (2022), pp. 374-95.

desde atrás los mercados de futuros. La *Liverpool Cotton Brokers Association* firmó contratos sobre futuras cosechas en Egipto durante los años sesenta. El gobierno británico mostró interés en ejercer el control sobre el sultanato en 1882 y en 1899 lo extendió al Sudán, lo que le permitió incrementar la presión sobre el bajo Nilo al tener el dominio de sus aguas e iniciar aquí el cultivo tanpreciado. Tan pronto se verificó el reparto de África en la Conferencia de Berlín, en 1885, tres años después se constituyó la *Imperial British East Africa Company*, interesada en el fomento del algodón en Uganda y en el África Oriental Británica (Kenia), punta de lanza de la colonización británica de estos territorios, para los que se sirvieron de colonos contratados indios. Los fabricantes del Lancashire fundaron en 1902 la *British Cotton Growing Association*, que entre otros cometidos se propuso asegurar los suministros diversificados de la fibra, incentivando su cultivo en las colonias de África y Asia, llevándolos al delta del río Níger. Los territorios pasaron a ser gestionados por la administración colonial.⁵⁸ Otro tanto sucedió a partir de 1903 la francesa *Asociación Cotonniere Coloniale* (ACC), que se propuso suministrar semillas y asesoría técnica en el África Occidental Francesa. Desde finales del siglo XIX, Francia promovió esta actividad en Senegal y, sobre todo, en el Sudán francés (Malí), después extendido a otras zonas del Sahel.⁵⁹

En todos los casos citados, como en Mozambique portugués o el Congo belga, se establecieron fórmulas de trabajo compulsivo mediante la obligatoriedad laboral, la exigencia de tributos redimibles por trabajo, cultivos obligatorios y sistemas de disciplina señaladamente violentos.⁶⁰ Coincidio con los movimientos sociales y políticos en Europa y América que impulsaban derechos para las capas medias y los trabajadores.

⁵⁸ L.C.A. Knowles, *The Economic Development of the British Overseas Empire*, G. Routledge & Sons, Londres, 1924. Raj Kumar Trivedi, “The Role of Imperial British East Africa Company in the acquisition of East African Colony in the Second Half of the Nineteenth Century”, *The Indian History Congress*, 33 (1971), pp. 616-623. Thomas R. Metcalf, *Imperial Connections. India in the Indian Ocean Arena, 1860-1920*, University of California Press, Berkeley, 2007.

⁵⁹ Richard L. Roberts, *Two Worlds of Cotton. Colonialism and the Regional Economy in the French Soudan, 1800-1946*, Stanford University Press, Stanford, 1996.

⁶⁰ Robin Cohen (ed.), *Forced labour in colonial Africa*, Zed Press, Londres, 1979. A. Adu Boahen (ed.), *Africa Under Colonial Domination, 1880-1935*, UNESCO & James Currey, París-Berkeley, 1990. O. Okia, *Communal Labor in Colonial Kenya. The Legitimization of Coercion, 1912-1930*, Palgrave MacMillan, Nueva York, 2012. Frederick Cooper, *Decolonization and African Society. The Labor Question in French and British Africa*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996. Alexander Keese (ed.), *Trabalho forçado africano: o caminho de ida*, Edições Húmus, Oporto, 2009. Adam Hochschild, *El fantasma del rey Leopoldo. Codicia, terror y heroísmo en el África colonial*, Península, Barcelona, 1998. Daniel Vangroenweghe, *Du Sang sur les lianes*, Didier Hatier, Bruselas, 1986. Jan Vansina, *Being Colonized. The Kuba Experience in Rural Congo, 1880-1960*, The University of Wisconsin Press, Madison, 2010. Philip J. Havik, Alexander Keese y Marciel Santos, *Administration and Taxation in Former Portuguese Africa: 1900-1945*, Cambridge Scholars Publishing, Newcastle, 2015.

Palimpsesto de la esclavitud: medida de la condición humana y del trabajo

Palimpsest of slavery: measure of the human condition and of work

JOSÉ ANTONIO PIQUERAS
Universitat Jaume I

RESUMEN

La construcción de la historia del trabajo ha sido deudora de la noción del progreso de la humanidad concebida en sentido ascendente y guiada por la aspiración humana de libertad. Responde a una combinación de la ideología liberal y del ideario hegeliano en su asociación al momento de las revoluciones. Y encontró en la esclavitud real la referencia con la que contrastarse, uso retórico que ha quedado en el lenguaje popular para denunciar formas de explotación consideradas abusivas. El trabajo no-libre predominó en el pasado y se proyectó en el siglo XIX en la *segunda esclavitud* como uno de los pilares del naciente capitalismo industrial. Mientras se mantenían formas de coacción laboral, se iba creando un sentido de voluntariedad, de consentimiento medido por la percepción del salario, compatible con la entrega de la persona al empleador durante el tiempo de trabajo y la ausencia de alternativas para ganarse la vida. Este artículo ofrece una reflexión conceptual y metodológica sobre los aspectos mencionados.

PALABRAS CLAVE

Esclavitud, trabajo no-libre, trabajo asalariado, libertad laboral, segunda esclavitud.

ABSTRACT

The construction of the history of work has been indebted to the notion of human progress conceived in an upward direction and guided by the human aspiration for freedom. It responds to a combination of liberal ideology and Hegelian thought in its association with the moment of revolutions. It found in real slavery the reference with which to contrast itself, a rhetorical device that has remained in popular language to denounce forms of exploitation considered abusive. Unfree labor predominated in the past and was projected in the 19th century into “second slavery” as one of the pillars of nascent industrial capitalism. Although forms of labor coercion persisted, a sense of voluntariness was created, of consent measured by the perception of wages, compatible with the surrender of the person to the employer during the working day and the absence of alternatives for earning a living. This article offers a conceptual and methodological reflection on the aspects mentioned above.

KEYWORDS

Slavery, unfree labor, wage labor, labor freedom, second slavery.

JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat Jaume I. Dirige la Cátedra UNESCO de Esclavitudes y Afrodescendencia. Es autor, entre otros libros, de *La esclavitud en las Españas* (Madrid, 2012), *Negreros. Españoles en el tráfico de esclavos y de capitales* (Madrid, 2021), *El antiesclavismo en España y sus adversarios* (Madrid, 2024) y *Derecho antiguo y esclavitud moderna. Los esclavos, la ley y la justicia entre Europa y el Imperio español de América* (Madrid, 2024). Ha editado los libros *Esclavitud y capitalismo histórico en el siglo xix* (Valencia, 2021) y *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial* (Castellón, 2017). Ha recibido el Premio Casa de las Américas de Ensayo histórico-social 2022 por *Moneda y malestar social en Cuba (1790-1902)*.

ORCID: 0000-0002-7798-3506

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

José Antonio Piqueras, “Palimpsesto de la esclavitud: medida de la condición humana y del trabajo”, *Historia Social*, núm. 113 (2025), pp. 83-114.

José Antonio Piqueras, “Palimpsesto de la esclavitud: medida de la condición humana y del trabajo”, *Historia Social*, 113 (2025), pp. 83-114.